

XXVI PREMIO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA RAFAEL RAMOS GARCÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2022

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma, con la intención de promover la creación fotográfica y su difusión, convoca la edición 2022 del Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes:

BASES

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para asumir las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria.

Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del “XXVI Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García de la Universidad de La Laguna”, correspondiente al año 2022 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar la mejor serie fotográfica que debe estar compuesta por cuatro fotografías con una unidad temática y la mejor fotografía individual que se presenten a este concurso con la finalidad de promocionar y divulgar la fotografía entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Relaciones con la Sociedad.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma y para Resolver el procedimiento será competente la Vicerrectora de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma (**según Resolución de 27 de junio de 2019, por la que se aprueban normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad (B.O.C.131 de 10 de julio de 2019).**)

4. - PARTICIPANTES

Podrá participar en este premio cualquier fotógrafo que se ajuste a lo establecido en estas bases con independencia de su nacionalidad o residencia.

Los ganadores de una edición anterior no podrán presentarse de nuevo hasta que no transcurran las tres ediciones siguientes a aquella en la que fueron premiados.

Esta restricción no afecta a los que han obtenido accésits, menciones especiales, o figuren entre los seleccionados en cualquier edición.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios, así como con cargos políticos del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma de la Universidad de La Laguna o con los miembros de los jurados de cada Premio.

Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5.- FASES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La participación de este premio se desarrollará en dos fases:

PRIMERA FASE: Presentación de propuestas y preselección de fotografías.

Cada participante podrá enviar como máximo una propuesta para la modalidad de serie (que debe estar compuesta por cuatro fotografías) y una propuesta para la individual o elegir participar solo en una de las dos modalidades.

El lado más corto de la imagen en un mínimo de 1.600 px. a 254 puntos por pulgada (ppp). Se ha de tener RAW original por si fuera necesario su utilización posterior.

No se admitirán obras que hayan sido, que hayan resultado premiadas con anterioridad o que tengan sus derechos de autor comprometidos con terceros.

Lugar y plazo de presentación.

La inscripción se realizará de **forma online** en www.ull.es/vive-la-ull/premios-culturales/. Debe localizar el premio y pinchar en la palabra "inscribirse." Se le derivará a la plataforma Mundoarti, donde se debe continuar con el procedimiento y presentar:

a. **Fotografía individual o cuatro fotografías** en la opción de colección, en formato JPG (inferior a 5MB).

b. Se cumplimentarán los **datos relativos a la obra**: modalidad individual (1 foto) o serie (4 fotos), título, medidas, técnica fotográfica/soporte y se indicará el año de realización en el campo descripción.

c. Se cumplimentarán los **datos personales** (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.)

d. Y se adjuntarán los documentos siguientes:

- Autorizaciones y declaración responsable según **modelo anexo** a las bases y en la dirección web de la Universidad de La Laguna: www.ull.es/premios
- **Breve currículum** del autor.

El plazo para presentar las propuestas será de 30 días a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

Una vez cursada su participación a través de la plataforma habilitada, ésta se le confirmará a través de un correo electrónico que recibirá en la dirección facilitada. Recibida su solicitud, si se detectara alguna incidencia, la misma se comunicará a través de un correo electrónico a la dirección facilitada, estableciendo el plazo fijado para subsanarla.

Preselección de obras.

C/ Viana, 50
38200 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

preull@ull.edu.es
ull.es

El Jurado estudiará las propuestas y preseleccionará aquellas que considere de más calidad e interés según su criterio.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas, pero su Secretario extenderá un acta donde aparezca la relación de los títulos preseleccionados.

SEGUNDA FASE: Recepción física de fotografías, ganadores y seleccionados definitivos para el catálogo y la exposición.

La relación de fotografías preseleccionadas se publicará en la página web de la Universidad de La Laguna www.ull.es/premios.

Asimismo, a los fotógrafos preseleccionados se les comunicará por correo electrónico dicha preselección y el plazo para entregar físicamente las obras, que nunca será inferior a quince días. Las fotografías deben ser presentadas sobre un formato rígido con cuyas medidas máximas no superen los 40 X 50 cts. y debidamente identificadas en su reverso con el título de la obra y numeración, en el caso de serie. Nunca debe aparecer el nombre del autor.

Deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Universidad de La Laguna

Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma

Área de Gestión Cultural-Premios

Apartado Postal 456- La Laguna (Tenerife-Islas Canarias)

Cp. 38.200

Una vez finalizado el plazo para la recepción de las fotografías el jurado se reunirá y establecerá cuáles han sido las fotografías ganadoras en ambas modalidades y la relación de fotografías finalmente seleccionadas en base a lo estipulado en los criterios que se citan a continuación (Base 6)

Es decir, entre las fotografías preseleccionadas en la primera fase, una vez evaluadas físicamente por el jurado, éste puede considerar que algunas no cumplen los criterios para figurar finalmente entre las seleccionadas y formar parte del catálogo y la exposición.

El Vicerrectorado no se responsabilizará de ningún gasto ocasionado por el envío del material ni de su posterior trámite de devolución ni de las consecuencias derivadas del incumplimiento de los trámites aduaneros que sean obligación de los participantes, motivados por el envío de obras de arte desde otros lugares a Canarias y viceversa.

Si por esta causa las obras no llegasen dentro de los plazos de presentación quedarán excluidas del proceso a todos los efectos.

Las obras serán tratadas con el máximo cuidado, no obstante, la organización no se hace responsable de los daños que pudiesen sufrir durante su manipulación, almacenamiento o exposición, así como de su robo o extravío durante su envío, depósito o devolución.

6.- JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma entre reconocidos fotógrafos, profesores de Bellas Artes, críticos y estudiosos de la materia Sus integrantes se darán a conocer antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Dominio de la técnica empleada
- Creatividad y originalidad
- El carácter inédito de la obra
- Calidad en la presentación y en la ejecución material del revelado
- En el caso de las series se valorará la coherencia temática de las fotos que la integran.

7.- FALLO DEL JURADO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses a partir del fallo del jurado. Esta resolución le será comunicada a los ganadores y seleccionados en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de otorgamiento de la resolución, dándose a conocer públicamente, en un acto público que se realice mediante cartelería, y en la página web de la universidad: www.ull.es/premios

La resolución incorporará, además, el listado definitivo de obras seleccionadas para la exposición y el catálogo que se edite.

En caso de que las fotografías resulten seleccionadas para la exposición el autor no podrá retirar las mismas hasta que no haya concluido todo el proceso.

8.- PREMIOS

Se establecen dos modalidades:

- a) Primer Premio a la mejor fotografía individual, dotado con **800 euros** (ochocientos), estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo y diploma.
- b) Primer Premio a la mejor serie fotográfica, dotado con **2.500 euros** (dos mil quinientos) estatuilla en bronce de San Fernando, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo y diploma.

Se editará en el formato que la universidad considere oportuno un catálogo con los trabajos premiados y los seleccionados para la exposición. Ello comporta que los autores aceptan que la Universidad de La Laguna divulgue públicamente sus obras por medio de la edición de ese catálogo y la inserción en su página web y de otras especializadas, así como a través de los medios de comunicación social, audiovisuales, escritos y otros que pueda editar la propia universidad con fines divulgativos y no lucrativos.

Los trabajos premiados pasarán a formar parte del patrimonio artístico de la Universidad de La Laguna.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación que le sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho premio.

Asimismo, la Universidad con el objetivo de mejorar la calidad de la exposición, podrá teniendo en cuenta el criterio del jurado y la autorización de los autores imprimir en un formato mayor las fotografías ganadoras.

9.- EXPOSICIÓN

Las fotografías premiadas y las seleccionadas serán expuestas en fechas que se comunicarán oportunamente a los seleccionados y en los medios de comunicación y en la página web oficial de la Universidad de La Laguna: www.ull.es/premios entre los meses de enero y septiembre de 2023. Los trabajos seleccionados quedarán a disposición del Vicerrectorado hasta esa fecha.

10.- RETIRADA DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías seleccionadas se podrán retirar una vez haya concluido la itinerancia expositiva en fecha que se comunicará por correo electrónico a los autores.

Las fotografías no seleccionadas podrán ser retiradas en el plazo de un mes desde que se haga pública en la web de la Universidad de La Laguna la selección definitiva.

Transcurridos los plazos citados, el Vicerrectorado no se responsabilizará de su conservación y pasarán a engrosar el patrimonio de arte de esta universidad pudiendo ser utilizados y colgados en despachos y centros propios, con fines expositivos de esas obras, sus autores y del propio premio. Cualquier gasto o gestión que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales la Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria, de los siguientes aspectos:

La Universidad de La Laguna es responsable de un tratamiento de datos de carácter personal, en el cual se encuentran incluidos los datos recabados de los participantes en las convocatorias de los Premios Culturales, cuya finalidad es la gestión de su relación con los mismos.

La base jurídica que legitima el citado tratamiento de datos es la correcta ejecución de la relación comercial y/o profesional entre las partes.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la relación entre las partes y, una vez extinguida la relación, durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y administrativas que sean necesarias.

La Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria que, la concesión del premio implica la comunicación de los datos facilitados a la entidad financiera con que trabaje la Universidad de La Laguna, para que pueda efectuar las operaciones de pago que puedan derivarse en el caso de resultar ganadores de alguno de los premios convocados.

La Universidad de La Laguna informa igualmente a los participantes en la presente convocatoria que son conscientes de la comunicación de los datos facilitados a los órganos competentes de las Administraciones Públicas que determine la legislación vigente en cada momento, a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones legales que correspondan.

La Universidad de La Laguna garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y en respuesta a su preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de los mismos, ha adoptado los niveles de seguridad requeridos de protección de los datos personales y ha instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados a la Universidad de La Laguna.

La Universidad de La Laguna informa a los participantes en la presente convocatoria que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad en la dirección postal de Calle Padre Herrera, s/n Apartado Postal 456. 38200, San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife - España, mediante escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud, y que deberá ir acompañado de la fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Las partes son conscientes de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en el caso de incumplimiento de la normativa sobre protección de datos reseñada. No obstante, ambas partes tratarán de solventar y de colaborar mutuamente en cualquier cuestión relacionada con los datos personales de la otra parte a los que pudiera tener acceso.

12. BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Cultura, Participación Social y Campus de Ofra y La Palma de la Universidad de La Laguna.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria, o, en su caso, recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

XXVI Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García

Solicitud de Participación

Datos:

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | NIF/NIE/Pasapor | Letra |
|-----------------|------------------|--------|-----------------|-------|
| | | | | |

Autorizaciones:

Autoriza al Vicerrectorado de Relaciones Universidad Sociedad de la Universidad de La Laguna a:

- 1.- Que su nombre y el del trabajo presentado a concurso aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, y en los medios de comunicación social.
- 2.- Usar y publicar su correo electrónico en las publicaciones y comunicaciones que deriven del mencionado premio.
- 3.- Divulgar las imágenes de las fotos presentadas, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de libros, memorias, catálogos, o en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente con los trabajos ganadores y finalistas de otros premios, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente.
- 4.- Que sus obras pasen a formar parte del Fondo de Arte de la Universidad de La Laguna en el caso de que no procedan a retirarlas en los plazos establecidos en las bases que rigen la presente edición.

Declaración responsable (*):

D./D^a

con documento nacional de identidad/NIE/pasaporte nº _____ letra _____ actuando

En nombre propio

En representación de _____

Declaro:

- 1) Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García, de la Universidad de La Laguna.
- 2) Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- 3) Que he leído, entiendo y acepto lo dispuesto en la base 11 de la presente convocatoria relativo a la protección de datos personales y su tratamiento por parte de la Universidad de La Laguna

En la....., a - _____ - 20

Firma